



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación BURAKOWSKI

VISTO el expediente EX-2023-15614231-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 – modificado por Decreto N° 2369/22 -, fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 1° de abril de 2023, del Comisario del Subescalafón Profesional Alejandro Javier BURAKOWSKI (Legajo N° 156.772), en el cargo de Director de Seguridad Informática e Infraestructura, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1305/21;

Que, asimismo, se gestiona la designación, a partir del 1° de abril de 2023, del Comisario del Subescalafón Profesional Alejandro Javier BURAKOWSKI (Legajo N° 156.772), en el cargo de Director General de Informática, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Personal – Otros Regímenes informa que el cargo en cuestión es una vacante pura;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Director General el grado de Comisario General del agrupamiento de revista;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de

la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección General de Informática, a partir del 1º de abril de 2023, al Comisario del Subescalafón Profesional Alejandro Javier BURAKOWSKI (DNI 28.273.897 – clase 1980 – Legajo N° 156.772), en el cargo de Director de Seguridad Informática e Infraestructura en el que fuera designado por Resolución N° 1305/21, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, a partir del 1º de abril de 2023, al Comisario del Subescalafón Profesional Alejandro Javier BURAKOWSKI (DNI 28.273.897 – clase 1980 – Legajo N° 156.772), en el cargo de Director General de Informática, quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.